

Mendoza, 28 de Junio de 2018

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 019/ 18

ASUNTO: Defensor del Usuario.

VISTO:

El Expediente 012-E-2017-09-80299, caratulado “REVISIÓN TARIFARIA Tarifaria 2018 – 2023” y,

CONSIDERANDO:

Que el Directorio emitió oportunamente la Resolución EPRE N° 075/18 por la que se resuelve convocar “a Audiencia Pública con el objeto de considerar, poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre las propuestas tarifarias determinadas por el Ente Provincial Regulador Eléctrico para el Quinto Período Tarifario con vigencia desde el 01 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2023. Ello, con carácter previo a definir la tarifa de las Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Mendoza. Específicamente será motivo de tratamiento: El Valor Agregado de Distribución de las Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Mendoza”.

Que se ha procedido a dar publicidad al llamado en distintos medios de comunicación, así como, también, se ha informado el procedimiento aplicable y demás circunstancias relacionadas con la Audiencia Pública, a realizarse el próximo día 03 de Julio de 2018; poniéndose a disposición del público en general toda la documentación relacionada con la Revisión Tarifaria, tanto en la web oficial (www.epremendoza.gov.ar) como en la sede principal del EPRE (San Martín 285 de la Ciudad de Mendoza).


Que oportunamente se procedió a dar intervención al Órgano Consultivo, recibiendo diversas postulaciones en dicho ámbito para desempeñar el rol de Defensor del Usuario; lo que tiene presente este Directorio y por lo que, considerando la relevancia y sensibilidad del objeto de la Audiencia, entiende que resulta prudente y necesario, aunque excepcional, otorgar una mayor participación a los distintos sectores sociales, ampliando la figura unívoca del Defensor, a fin de que sean tres (3) los representantes de usuarios que actúen en tal carácter.

Que para ello, se ha ponderado la representatividad del Ing. Sergio E. Martini, quien representa a la Federación Económica de Mendoza (FEM); del Dr. Nicolás Vicchi, quien representa a la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (ACОВI) y del Lic. Alberto C. Molina, representante de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Mendoza.

Que, por lo expuesto, y de acuerdo a lo ordenado en el Punto 6 de la Res. Dir EPRE 075/18 y a lo establecido en el art. 4º bis del Reglamento de Audiencias Públicas (T.O. Res. EPRE Nº 37/99 y 110/00),

**EL PRESIDENTE DEL
ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELECTRICO
RESUELVE:**

1. Designar al Lic. Alberto Cesar MOLINA, DNI: 29.617.925; al Dr. Nicolás VICCHI, DNI 34.324.124 y al Ing. Sergio Edgardo MARTINI, DNI 11.042.728; a fin de que se desempeñen como Defensor del Usuario en la Audiencia Pública del próximo día 03/07/2018.
2. Comuníquese, regístrese y archívese.



Dra. JIMENA LATORRE
Presidente del Directorio
EPRE